



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO **01387** DE **19 DIC 2017**

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 15 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-51729**, por medio del cual el(a) Sr(a) OTONIEL SARMIENTO MELO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 6772504, en calidad de representante legal del Consorcio GÉNESIS 2017 identificado con el Nit. 901126021-5, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: “ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN ENTRE EL PR 2+0100 Y EL PR 2+0600, DE LA CARRETERA SAN GIL – BUCARAMANGA, RUTA 45A 07, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, localizado en jurisdicción del municipio de San Gil, en el departamento Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

X = ESTE	Y = NORTE
-73.115309	6.556727

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-51729** del 15 de noviembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) documento de conformación del consorcio iii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: “ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN ENTRE EL PR 2+0100 Y EL PR 2+0600, DE LA CARRETERA SAN GIL – BUCARAMANGA, RUTA 45A 07, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, localizado en jurisdicción del municipio de San Gil, departamento de Santander.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: “ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN ENTRE EL PR 2+0100 Y EL PR 2+0600, DE LA CARRETERA SAN GIL – BUCARAMANGA, RUTA 45A 07, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, localizado en jurisdicción del municipio de San Gil, departamento de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas